



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 17 MAR 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2020 00125 00

De conformidad con el informe secretarial que antecede, para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la curadora ad-litem designada en este asunto, contestó oportunamente la demanda, sin proponer excepciones.

Acorde con lo anterior, y a fin de continuar con el asunto, en atención al inciso 1º, numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8 AM del día 26 del mes Abril del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble materia del proceso.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

CM.

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. <u>13</u> Hoy <u>18 MAR 2021</u> a la hora de las 8:00 a.m.</p> <p>La Secretaria</p> <p>MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA</p>
